



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00300208

-2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

TUMBES. 21 OCT 2014

VISTO:

Informe Nº 060-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA-UCP de fecha 22 de agosto del 2014, con proveído de Gerencia General Regional de fecha 26 de agosto del 2014, y:

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que mediante Informe Nº 060-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA-UCP del 22 de agosto del 2014, el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Tumbes, hace de conocimiento al Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, que es necesario constituir la Comisión de Inventario Físico de Mobiliario Institucional y Comisión de Apoyo al Inventario Físico Pecuario para el Ejercicio Fiscal 2014, en concordancia con las exigencias normativas vigentes que se encuentran enmarcadas en el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal; por tanto solicita emitir el acto resolutorio para la conformación de las mencionadas comisiones, la misma que estará integrada de la manera siguiente:

Comisión de Inventario Físico de Mobiliario Institucional

- | | |
|--|--------------------|
| Sr. José Oviedo Urbina | Presidente |
| Sr. Fernán Ivan Torres Ruiz | Miembro integrante |
| Sr. Jorge Asalde Flores | Miembro integrante |
| CPC. Perú Martin Saldarriaga Loayza ¹ | Veedor |

Comisión de Apoyo al Inventario Físico Pecuario

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| Med. Vet. Alfonso Zapata Meléndez | Fondo Rotatorio |
| Sr. Manuel Sarango Canales | Apoyo a Comisión |
| Sr. Sigifredo Pena García | Apoyo a Comisión |

¹ Conforme a proveído del Órgano de Control Institucional del 03 de septiembre del 2014, inserto en Informe Nº 060-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA-UCP de fecha 22 de agosto del 2014.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000208 -2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

TUMBES, 21 OCT 2014

Que, mediante proveído del 26 de agosto del 2014, inserto Informe Nº 060-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA-UCP del 22 de agosto del 2014, la Gerencia General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar la resolución correspondiente; por tanto, es necesario proyectar la resolución de constitución de la Comisión de Inventario Físico de Mobiliario Institucional y Comisión de Apoyo al Inventario Físico Pecuario para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, estando a lo solicitado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902; y Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI; denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", aprobada mediante R.E.R. Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P; del 27 de febrero del 2004.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSITUIR la Comisión de Inventario Físico de Mobiliario Institucional de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el Ejercicio Fiscal 2014, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- | | |
|---|--------------------|
| Sr. José Oviedo Urbina | Presidente |
| Sr. Fernan Ivan Torres Ruiz | Miembro integrante |
| Sr. Jorge Asalde Flores | Miembro integrante |
| CPC. Perú Martin Saldarria; a Loayza ² | Veedor |

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSITUIR la Comisión de Apoyo al Inventario Físico Pecuario de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, para el Ejercicio Fiscal 2014, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- | | |
|-----------------------------------|------------------|
| Med. Vet. Alfonso Zapata Meléndez | Fondo Rotatorio |
| Sr. Manuel Sarango Canales | Apoyo a Comisión |
| Sr. Sigifredo Pena García | Apoyo a Comisión |

² Conforme a proveído del Órgano de Control Institucional del 03 de septiembre del 2014, inserto en Informe Nº 060-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OLSA-UCP de fecha 22 de agosto del 2014.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000208 -2014/GOB. REG. TUMBES - GGR

TUMBES, 21 OCT 2014



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFRADO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros integrantes de las comisiones descritas en el artículo primero y segundo de la presente resolución, Unidad de Control Patrimonial del Gobierno Regional de Tumbes, Oficina Regional de Administración y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Eduardo Ricardo Flores Montero
GERENTE GENERAL

